

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8698 GUADALAJARA

Adición al edicto

Doña M.^a Emma López Portillo, Secretaria Judicial de Juzgado de 1.^a Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara, por el presente, hago saber:

Que en fecha 15 de febrero de 2014 se publicó edicto en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 593/2013, donde se señalaba que el DNI del deudor Teresa Esteban Marcos, era 03087408-A cuando en realidad debería haber constado que el DNI es 15932062-P.

El plazo que tienen los acreedores a fin de comunicar los créditos a la Administración concursal es de un mes a partir de la publicación de ese edicto.

Guadalajara, 28 de febrero de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140010169-1